

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

**N° 015-2022-SUSALUD/GG**

**Lima, 11 de marzo de 2022**

### **VISTOS:**

El Informe N° 000094-2022-SUSALUD-OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 000082-2022-SUSALUD-OGPER de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 000162-2022-SUSALUD-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 033-2020-SUSALUD/S, se designó en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Salud a la Contadora Pública Silvia Nelly Chumbe Abreu;

Que, la citada funcionaria ha solicitado descanso vacacional del 14 al 23 de marzo del 2022, el cual ha sido autorizado por el Gerente General, por lo que deberá encargarse las funciones de la Dirección General de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, el artículo 39 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 145-2019-SUSALUD/S, señala que es derecho exclusivo de SUSALUD planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de desplazamiento del/la servidor/a civil en el centro de trabajo;

Que, el encargo es definido en el literal c) del artículo 39 del mencionado Reglamento, como la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor/a civil el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, no pudiendo exceder el ejercicio presupuestal. Así, el literal c.2) define el encargo de funciones, como la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por reemplazo temporal durante la ausencia del titular;

Que, a través del informe de vistos, la Oficina General de Gestión de las Personas, luego de evaluar el perfil del servidor propuesto, consideró viable el encargo de funciones del cargo de Director General de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Salud, al M.C. Marco Miguel Soto Barba, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud y su modificatoria, el Reglamento de Organización y Funciones de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA y el Reglamento

Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 145-2019-SUSALUD/S.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ENCARGAR**, a partir del 14 al 23 de marzo de 2022, las funciones del cargo de Director General de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Salud al M.C. **MARCO MIGUEL SOTO BARBA**, en adición a sus funciones de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Salud, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.

**Artículo 2.- NOTIFIQUESE** la presente resolución a los interesados para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web institucional ([www.gob.pe/susalud](http://www.gob.pe/susalud)).

**Regístrese y comuníquese.**

**JULIO CESAR NIÑO BAZALAR**  
**GERENTE GENERAL**